



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, decretos y anuncios que hayan de insertarse en los boletines oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858.)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 8, entresuelo derecha

TELÉFONO 2.981

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

Precio de suscripciones

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio 12 pesetas trimestre, 24 al semestre y 48 al año, y fuera de ella, 15 al trimestre, 30 al semestre y 60 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración de BOLETIN, calle de Peligros, 8 entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFAS DE PUBLICIDAD

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación provincial, línea o fracción..... 0 50 pesetas.
 Dependencias oficiales, ídem id..... 0 75 —
 Anuncios particulares, ídem id. 1 50 —
 Número suelto a Centros oficiales, 50 céntimos.
 A particulares, 60 céntimos.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Administración de Contribuciones

de la provincia de Madrid

Relación de los señores Médicos que han obtenido la patente necesaria para el ejercicio de su profesión en esta Corte y año actual.

Números, patente, nombres y domicilio
(Continuación)

- 200, sexta, D. Daniel Saubot, San Juan, 11.
- 201, primera, D. José Grinda Fornes, Fernando el Santo, 20.
- 202, séptima, D. Juan Grinda Saavedra, Fernando el Santo, 20.
- 203, sexta, D. José Soriano Surroca, Desengaño, 25.
- 204, séptima, D. Fernando Fernández Chacón, Atocha, 109.
- 205, sexta, D. José Bilbao Sevilla, Infantas, 19.
- 206, sexta, D. Santiago Pallarés Berjén, Hortaleza, 116.
- 207, sexta, D. Salvador Lizana Guerrero, Colegiata, 20.
- 208, cuarta, D. Joaquín Deoret y Ruiz, Fernando VI, 8.
- 209, séptima, D. José Sanz Barrio, Amnistía, 6.
- 210, séptima, D. Joaquín Sánchez Rico, Atocha, 127.
- 211, octava, D. Joaquín Martín Pastor, Magdalena, 4.
- 212, séptima, D. José Gascañana y Herranz, Guzmán el Bueno, 4.
- 213, séptima, D. Enrique Martínez Arnau, Cava Baja, 42.

- 214, séptima, D. Juan Pedro Sánchez Merino, San Millán, 2.
- 215, séptima, D. Joaquín Gonz Hidalgo, Carmen, 6 y 8.
- 216, séptima, D. Julio Carro y Carro, Hortaleza, 136.
- 217, séptima, D. Angel Béjar Colet, Alcalá, 29.
- 218, séptima, D. Mariano Fernández, Conde Romanones, 8 y 10.
- 219, quinta, D. Francisco Rodríguez Sandoval, Velázquez, 21.
- 220, séptima, D. Rafael Ortega Villafraula, Marqués de Urquijo, 22.
- 221, sexta, D. Gregorio González Arau, Segovia, 29.
- 222, primera, D. Sinfiriano García Mansilla, Plaza Matute, 9.
- 223, séptima, D. Florencio González Ossorio, Claudio Coello, 57.
- 224, séptima, D. Félix Alonso Serrano, Eguilaz, 10.
- 225, séptima, D. Luis Francés y Mesía, Lista, 24.
- 251, sexta, D. José Angel Estévez, Hortaleza, 85.
- 252, séptima, D. Benito Fernández Gómez, Jardines, 38.
- 253, séptima, D. Juan Carrión Huertas, Fuencarral, 6.
- 254, sexta, D. Francisco Argüelles San, glorietta de Atocha, 8.
- 255, cuarta, D. Enrique Fernández Sanz, Felipe IV, 5.
- 256, sexta, D. Angel Monmeneu, Gravina, 11.
- 257, séptima, D. Timoteo Santos Revuelta, Churruca, 23.
- 258, sexta, D. Ramón Garín González, Prim, 13.
- 259, sexta, D. Eduardo Varela de Seijas, Verónica, 26.
- 260, primera, D. Baldomero Castrosana, Nicolás María Rivero, 14.
- 261, sexta, D. Francisco Valentín y Gamazo, Almagro, 4.
- 262, sexta, D. César Cabañas Caballero, Magdalena, 28.
- 263, séptima, D. Felipe de la Cruz Picatosta, Mesón de Paredes, 35.
- 264, séptima, D. José Frañeta Rodríguez, Atocha, 145.
- 265, séptima, D. José Luis de la Presa y Vázquez, Goya, 37.

- 266 sexta, D. Juan Vergara González, Gonzalo de Córdoba, 14.
- 267, sexta, D. Antonio Sagredo Tortosa, Galileo, 5.
- 268, séptima, D. Luis Sánchez Aguilar, Lagasca, 52.
- 269, séptima, D. Luis Corpes Martínez, Juan de Mana, 25.
- 270, séptima, D. Ricardo Fernández Catalina, Fuencarral, 96.
- 271, sexta, D. Carlos Venero y Venero, Almirante, 2.
- 272, sexta, D. Mariano E. Román Bartolomé, San Andrés, 18.
- 273, séptima, D. Julio Blanco Sánchez, Torrijos, 78.
- 274, séptima, D. Faustino Monje Callejo, Fuencarral, 51.
- 275, quinta, D. Francisco Recuero Medrano, Santa Isabel, 4, duplicado.
- 276, sexta, D. Francisco de los Ríos Martín, Atocha, 52.
- 277, séptima, D. José Sánchez Verdugo, Huertas, 65.
- 278, primera, D. Simón Hergueta, N. María Rivero, 11.
- 279, séptima, D. Mariano Moya Dombriz, Leganitos 30.
- 280, sexta, D. Eduardo Aldaye González, Pacífico, 31.
- 281, séptima, D. Bonifacio Manuel Bolaños, Atocha, 65.
- 282, sexta, D. Luis Matas Montes, plaza Progreso, 13.
- 283, séptima, D. José Unzaga Rodríguez, Carretas, 22.
- 284, sexta, D. César Juarros Ortega, Prim, 13.
- 285, séptima, D. Rafael Castro Lajara, Caracas, 9.
- 286, séptima, D. José Granales Cobian, Conde Aranda, 5.
- 287, séptima, D. José Mingo Morales, Fuencarral, 129.
- 288, cuarta, D. Enrique Mateo Milano, Atocha, 38.
- 289, sexta, D. Enrique Mateo Barcones, Atocha, 18.
- 290, séptima, D. Carmelo Valls Marín, Serrano, 62.
- 291, sexta, D. Jacobo Banqueri Foldán, Lagasca, 5.
- 292, sexta, D. Juan Delgado de Torres, plaza Bilbao, 1.

- 293, séptima, D. Francisco Porta Ozcoidi, Marqués de Urquijo, 10.
- 294, séptima, D. Emilio Hermoso, Cardenal Cisneros, 62.
- 295, séptima, D. Mauricio Carlos Fernández, Cardenal Cisneros, 58.
- 296, séptima, D. Manuel de Céspedes, Almirante, 20.
- 297, séptima, D. Antonio Vicente Martín, Sagasta, 17.
- 298, séptima, D. Jorge Alfaro Corcón, Recoletos, 11.
- 299, sexta, D. José Macho Pérez, Silva, 38.
- 300, primera, D. José Codina Castellvi, Jerge Juan, 20.
- 301, séptima, D. Eduardo de Rute Martínez, Santa Teresa, 9.
- 302, séptima, D. Rogelio de la Rionda, plaza Santa Bárbara, 6.
- 303, séptima, D. Santiago Guitarte López, Ferraz, 37.
- 304, sexta, D. Fernando Casadesus Castell, Serrano, 25.
- 305, séptima, D. Antonio Jara Ruiz, San Bernardo, 57.
- 306, séptima, D. Tomás Mestre Pérez, Atocha, 33.
- 307, primera, D. José Alaberu Raspall, Barquillo, 41.
- 308, séptima, D. Jorge de la Guardia Vega, Pérez Galdós, 12.
- 309, quinta, D. Ricardo Becerro, Hermosilla, 8.
- 310, séptima, D. Roberto de Castro Ruiz, Alberto Aguilera, 29.
- 311, sexta, D. José Fernández Flores, paseo Atocha, 19.
- 312, séptima, D. Felipe Gil Manicío, Sagasta, 17.
- 313, séptima, D. José Garrido Peromartín, Pez, 38.
- 314, séptima, D. José de la Huerta Rodríguez, Areual, 26.
- 315, séptima, D. Ramón Castro Fernández, Alcalá, 181.
- 316, séptima, D. Casto González Villanueva, Alcantara, 30.
- 317, séptima, D. Anselmo García Valcárcel, Princesa, 60.
- 318, séptima, D. Pedro Caldeín Perelli, San Lorenzo, 14.
- 319, séptima, D. Antonio F. Chacón, Atocha, 109.

320, séptima, D. Antonio Calderón, Hortaleza, 60.

321, tercera, D. Amalio Gimeno, Zurbano, 56.

322, sexta, D. Vicente Gimeno y Rodríguez, Serrano, 51.

323, séptima, D. Juan Esteban Muñoz, Corredera Baja, 7.

324, séptima, D. Francisco Blanco Arranz, San Roque, 8.

325, séptima, D. Francisco Segovia Sánchez, Bailón, 35.

326, séptima, D. Bernardo Rubio Melinillo, Florida, 3.

327, sexta, D. José Fernández Robino, Jorge Juan, 15.

328, séptima, D. Ricardo Azcárraga San Martín, Bárbara de Braganza, 5.

329, séptima, D. Casiano Ruiz Ibarra, Fuencarral, 138.

330, séptima, D. José Pérez Rodríguez, Cuesta de Santo Domingo, 13.

331, primera, D. Francisco Rueda Carrera, Juan de Mena, 19.

332, sexta, D. Alfredo Sapiente Iborra, Ramales, 4.

333, séptima, D. Epifanio Ballesteros Mateo, San Roque, 1.

334, sexta, D. Ruperto Merino Sánchez, Alcalá, 85.

335, séptima, D. Luis López Rodríguez, Almagro, 28.

336, séptima, D. Vicente Redondo, Columela, 3.

337, séptima, D. Guillermo Núñez Pérez, Lagasca, 64.

338, sexta, D. Santiago Ruiz Valdés, Marqués de Cubas, 8.

339, séptima, D. José de la Torre y Blanco, Génova, 11.

340, séptima, D. Tomás Barraguer, plaza de las Salesas, 3.

341, sexta, D. Francisco Velázquez Castro, Jenner, 3.

342, primera, D. Aveline Benavente, Valenzuela, 3.

343, séptima, D. Alfonso Menéndez González, Felipe V, 6.

344, séptima, D. Gonzalo Chavarri, Cevarrubias, 1.

345, séptima, D. Sadi de Buen y Lozano, Lagasca, 116.

346, séptima, D. Antonio Pérez Núñez, Esparteros, 20.

347, séptima, D. Jaime Espina del Caño, San Raimundo, 1.

348, séptima, D. José María de Villaverde, Lealtad, 13.

349, séptima, D. Alfredo Marín Herrera, plaza del Progreso, 9.

350, sexta, D. Gabriel Martínez Pellejero, Fuencarral, 50.

351, séptima, D. Herminio López Pantoja, Artistas, 10.

352, séptima, D. Julio Ortega Pérez, Caracas, 9.

353, sexta, D. Emilio Lacasa Díaz, Los Madrazo, 7.

354, séptima, D. Ricardo González del Val, Padilla, 3.

355, séptima, D. Francisco Espallaza Magallón, travesía Conde Duque, 16.

356, séptima, D. José Gómez Jover, Fuencarral, 127.

357, séptima, D. Agustín R. Cortés Munera, Príncipe, 13.

358, séptima, D. José Cortés Munera, Magdalena, 27.

359, quinta, D. Adolfo Peralta Vera, Bárbara de Braganza, 16.

360, sexta, D. Leoncio Ripoll Rico, Duque Rivas, 3.

361, séptima, D. Andrés Aleázar Palacio, S. Leonardo, 14.

362, séptima, D. Florentino García García, Carretas, 39.

363, séptima, D. José Alfin y Lete, Alberto Aguilera, 68.

364, séptima, D. Miguel Elena Martínez, S. Bernardino, 7.

365, séptima, D. Vicente Rodríguez Camuñas, Conde Romanones, 3.

366, séptima, D. José Oláiz de Torres, Prim, 9.

367, séptima, D. Armando Costa y Tomás, Conde Aranda, 7.

368, sexta, D. Mamerto Castañeda Alvarez, Colón, 15 duplicado.

369, cuarta, D. Fernando Mateos Aguirre, Arenal, 1.

370, séptima, D. Octavio Mateos Aguirre, Arenal, 1.

371, séptima, D. Francisco de la Cruz, Glorieta Bilbao, 5.

372, séptima, D. Carlos Gutiérrez Zabaleta, Goya, 61.

373, sexta, D. Ramón Antolín Jecorro, Galileo, 6.

374, sexta, D. Manuel Monzaneque Montes, Beneficencia, 2.

375, séptima, D. Felipe Hauser Robles, Zorrilla, 33.

376, séptima, D. Fernando González, Cruz, 42.

377, séptima, D. Pantaleón Valdivieso, Reyes, 11.

378, sexta, D. Epifanio Enrique García, glorieta de Atocha, 8.

379, séptima, D. Mariano Alfonso, San Bernardino, 3.

380, séptima, D. Timoteo Vázquez, Toledo, 19.

381, séptima, D. Cástor Peralta, Magdalena, 38.

382, sexta, D. Luis Romea, Alberto Aguilera, 29.

383, sexta, D. Manuel Arredondos, San Bernardo, 18.

384, séptima, D. Agustín Arredondos, Ferraz, 1.

385, séptima, D. Ramón de Usía, Claudio Coello, 30.

386, séptima, D. Fernando Verdú, Príncipe, 23.

387, séptima, D. Eugenio Díaz, Marqués de Leganés, 7.

388, séptima, E. Santiago Risueño, costanilla de San Andrés, 5.

389, séptima, D. Carlos Jiménez, Cruz, 27.

390, sexta, D. José García, Valenzuela, 10.

391, primera, D. Pedro Cifuentes, Alfonso XI, 12.

392, sexta, D. Ramón Gallástegui, Santa Engracia, 17.

393, sexta, D. Tomás Torresano, Amnistía, 12.

394, quinta, D. José García, Mayor, 55.

395, séptima, D. Pedro Manuel Guijarro, Barquillo, 22.

396, séptima, D. Miguel Fernández, Atocha, 2 duplicado.

397, séptima, D. Luis López, Ternerera, 4.

398, séptima, D. Antonio Piñar, Echegaray, 11.

399, séptima, D. Juan Bautista Manuel Robledo, León, 24.

400, sexta, D. Juan Bautista Oliván, Bordadores, 3.

401, séptima, D. Antonio González, Velázquez, 20.

402, séptima, D. Eduardo Guinea, Travesía de San Mateo, 3.

403, sexta, D. José Vázquez, Fuencarral, 6.

404, sexta, D. José Quintana, Plaza del Angel, 5.

405, quinta, D. Florentino Melás, Toledo, 42.

406, séptima, D. Isidro Barricarrere, Alcalá, 60.

407, séptima, D. Ricardo Noya, Fomento, 6.

408, séptima, D. Santiago de la Villa, Cava Baja, 42.

409, sexta, D. Aniceto Bermejillo, Preciados, 58.

410, séptima, D. Manuel Bermejillo, Preciados, 58.

411, séptima, D. José Picó, Doctor Mata, 3.

412, séptima, D. Alfonso Fernández, Felipe V, 6.

413, séptima, D. Julio de Villa, Martínez Campos, 49.

414, séptima, D. Joaquín de Lema, Preciados, 52.

415, séptima, D. Agapito Artigues Serés, Santa Isabel, 1.

416, séptima, D. Francisco Bada, Almirante, 2.

417, séptima, D. Juan Antonio Gutiérrez, Conde Xiquena, 5 y 7.

418, sexta, D. Amalio Roldán, Barquillo, 9.

419, séptima, D. Enrique Carrasco Sagasta, 19.

420, séptima, D. José Carrasco, Sagasta, 19.

421, séptima, D. Jacinto Mejías, Ferraz, 7 y 9.

422, primera, D. Jerónimo Mejías, Ferraz, 7 y 9.

423, sexta, D. Rafael Díaz, Los Madrazo, 1.

424, séptima, D. Amador Toledano, San Marcos, 36.

425, séptima, D. Enrique Menéndez, San Bernardo, 24.

426, séptima, D. Federico Vicente Penas, Sagasta, 9.

427, séptima, D. Angel Puras, Sagasta, 9.

428, séptima, D. Juan Bautista Encinas, Tutor, 46.

429, séptima, D. Andrés Riestra, López de Vega, 39.

430, séptima, D. Fernando Pérez, Palma, 48.

431, sexta, D. Luis García, Francisco Rojas, 3.

432, séptima, D. Ignacio Fernández, Argumosa, 15.

433, séptima, D. Juan Hernández, Plaza de la Villa, 1.

434, séptima, D. Fernando de Luxán, Zurbano, 11.

435, novena, D. José Minfuela, Ferraz, 2.

436, sexta, D. Nicolás Bravo, Plaza del Dos de Mayo, 5.

437, séptima, D. Julio Franconi, Magdalena, 20.

438, séptima, D. Isaac Fernández, Ave María, 54.

439, séptima, D. Dámaso Rodríguez, General Porlier, 30.

440, séptima, D. Mariano Carrasco, Duque de Alba, 15.

441, séptima, D. César López, Serrano, 82.

442, séptima, D. Eduardo González, Marcenado, 15.

443, sexta, D. Tomás Rodríguez, Plaza de Bilbao, 11.

444, séptima, D. Fernando Rodríguez, Luis Vélez de Guevara, 18.

445, séptima, D. José Maisterra, Piamonte, 14.

446, séptima, D. Carlos Vihorra, Moratín, 48.

447, séptima, D. Arsensio Arana, General Castaños, 13.

448, séptima, D. Claudio Azuar, Barquillo, 1.

449, séptima, D. Angel Castellanos, Monteión, 4.

450, primera, D. Jacobo López Echegaray, Lagasca, 16.

451, séptima, D. Domingo López, glorieta de Bilbao, 7.

452, sexta, D. Angel de la Torre, Barco, 18.

Continuará.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados de primera instancia

CONGRESO

En los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso, a instancia de doña Mercedes Charri Rodríguez, y después por D. Fernando Méndez y Pérez, contra D. Francisco Pérez Crespo, y después con sus herederos, ha comparecido el Procurador D. Carlos de Santiago en nombre de D. Julio Cabezón y Muñoz, solicitando se decrete la cancelación de hipoteca y anotación preventiva de embargo causado por dicho juicio sobre un quinto denominado «Cuervo», sito en término de la villa de los Pozuelos de Calatrava, sitio que llaman los Valdíos, y otro quinto también en la villa de los Pozuelos de Calatrava, denominado Cerro de la Bellota, de los Baldíos o Bellota, de los cuales es actual propietario el solicitante, habiéndose dictado la siguiente

Providencia:

Juez, Sr. Chalud.—Madrid, nueve de enero de mil novecientos veinte.—Dado cuenta, únase a los autos el escrito presentado por el Procurador Santiago con el poder y escritura que se acompaña; se tiene por parte en el juicio en que comparece al indicado Procurador, a nombre de D. Julio Cabezón y Muñoz, al solo efecto de la cancelación que pretende, y dese vista de dicha cancelación, por término de cuatro días, a la representación en autos de los ejecutantes, para que ex-

pongan lo que estimen oportuno respecto a lo que se interesa por el mencionado Procurador Santiago. — Lo mandó y firma S. S., doy fe.—Chalud.—Ante mí, Luis Moliner.

—Y habiendo fallecido el Procurador D. Ignacio de Santiago que representaba en el indicado juicio a la parte ejecutante, siendo desconocido el domicilio de éste si existiese, así como, en su caso, el de sus herederos, a petición del solicitante se notifica la preinserta providencia al acreedor o acreedores ejecutantes por medio de esta cédula, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, en cumplimiento de lo mandado en providencia de hoy.

Madrid, tres de febrero de mil novecientos veinte.

El Secretario,
Luis Moliner.
(A.—349)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento durante el mes de febrero último, aprobado en sesión de 5 del actual.

Sesión ordinaria del día 6.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acordó: Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del ex Concejal, D. Alfredo Fischer Santamaría, comunicándose el acuerdo a la familia y autorizar a la Alcaldía Presidencia para disponer de la suma de 1.000 pesetas del capítulo de Imprevistos del presupuesto vigente, para costear los gastos de entierro y funerals.

Quedar enterados de las listas de asuntos pendientes de despacho de las Comisiones en 1 de enero último y de los judiciales en trámite en 25 del mismo mes, y dejar aquélla a disposición de los Sres. Concejales.

Se dió cuenta de una comunicación del Sr. Comisario general de abastecimientos de aceite, participando que por Real decreto del Ministerio del ramo, núm. 21, inserto en la Gaceta del 23 de enero, se modificó la constitución de la Junta nacional reguladora del comercio de aceites, en la forma que expresa el art. 1.º de dicha Real disposición y que aunque las modificaciones introducidas no afectan al Ayuntamiento, por cuanto en Real orden número 185, inserto en la misma Gaceta, se declara subsistente el nombramiento de Vocal representante del Municipio, se permite llamar la atención de la Alcaldía acerca de lo dispuesto en el artículo 3.º de la mencionada Real orden, por si estimase conveniente proceder a la designación de un Vocal suplente y comunicarlo al Ministerio de Abastecimientos en el término que fija el art. 1.º

Y el Ayuntamiento acordó autorizar a la Alcaldía Presidencia, para hacer la designación que se interesa; debiendo recaer el nombramiento en uno de los señores Concejales a quien no correspondiera cesar en la próxima renovación.

Aprobar una moción de la Alcaldía Presidencia, proponiéndose se acceda a la petición formulada por el Consejo Penitenciario, para que se perpetúe la memoria del eminente hombre público Excmo. Sr. D. Francisco Lastres, dando su nombre a una de las calles de nueva apertura de esta Corte.

Passar a la Comisión respectiva una moción de la Alcaldía Presidencia, proponiendo los siguientes acuerdos:

I. El Ayuntamiento acuerda crear el Instituto Bibliográfico Español, y como complemento del mismo y en el mismo local los servicios de Hemeroteca, Biblioteca circulante, Biblioteca para niños e información comercial, bajo la dirección del actual Director de Investigaciones históricas y Jefe de la Biblioteca municipal, Sr. D. Ricardo Fuente, y con el personal a sus órdenes, y el que sea necesario de las demás dependencias municipales.

II. Teniendo en cuenta la disponibilidad de la finca, plaza de la Villa, número 3, se otorga un voto de confianza al Excmo. Sr. Alcalde Presidente, para que pueda gestionar su adquisición y proponerla en su caso, previo el informe del Arquitecto municipal correspondiente y en cuyo local se instalarán los referidos servicios.

III. El pago, en su caso, del edificio, se hará en láminas de Expropiaciones municipales del Interior, y para las obras de reforma e instalación necesarias en dicho edificio, como asimismo para adquisición de libros, se consignará un crédito de 100.000 pesetas en el próximo presupuesto ordinario.

Adjudicar en definitiva el remate de la subasta verificada para contratar el desmonte del solar, propiedad de la Villa, limitado por las calles de Méndez Alvaro, Murcia y Riego, con la baja de cinco céntimos por ciento en el precio tipo.

Adjudicar en definitiva el remate de la subasta verificada para contratar el suministro de papel, cartulinas y cartones para la Imprenta municipal, hasta 31 de marzo de 1920, en los precios tipos.

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento durante el mes de enero último, y remitirle al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, publicándose también en el del Ayuntamiento.

Quedar enterado de haber trasladado su residencia varios vecinos.

Se dió cuenta del dictamen proponiendo se adopten los acuerdos que a continuación se expresan, a los efectos determinados en la base 6.ª de las complementarias del presupuesto vigente.

Primero. Que se anuncie la oposición determinada en la base 6.ª, párrafo segundo, del presupuesto vigente, a la cual sólo podrán concurrir los individuos comprendidos en la lista de 6 de diciembre último, con las adiciones indicadas, y que habrá de celebrarse a los quince días hábiles de publicarse el anuncio.

Segundo. Que los individuos que resultaren aprobados desempeñarán el cargo de Auxiliares, con el haber anual de 2.000 pesetas.

Tercero. Que el Tribunal estará constituido por los señores Concejales de la Comisión primera, D. Jenaro Marcos, D. Francisco Alvarez R. Villamil y D. Hilario Crespo; el Profesor de primera enseñanza del Colegio de San Ildefonso y el Sr. Secretario general o Jefe que éste designe, a los cuales se agregará un Ingeniero municipal designado por el Sr. Alcalde, cuando el opositor pertenezca al grupo técnico.

Cuarto. Que los ejercicios serán:

a) Para todos los opositores administrativos y técnicos: escritura al dictado; Gramática: Analogía y Ortografía, Aritmética: sumar, restar, multiplicar y dividir.

b) Especial para los técnicos: Hacer un perfil con datos dados y calcarlo en

papel tela, roturándolo con letra itálica.

Quinto. Por último, y en razón a que el Ayuntamiento y la Comisión atienden por motivo de equidad a consolidar en sus cargos al personal jornalero, en lo sucesivo no podrá hacerse bajo ningún pretexto nombramiento ni agregaciones de esta clase, bajo la responsabilidad más estrecha de quien hiciera la designación y del Interventor de pagos que autorizase el cobro de los haberes.

Abierto debate sobre la toma en consideración de la totalidad del mismo, se sometió ésta a votación nominal pedida en forma reglamentaria, resultando aprobada por 16 votos de los Sres. Aguilera y Arjona, Alvarez R. Villamil, Asprón, Castillo, Calzado, Corona, Cartés, Crespo, Ferrández Moreno, Hidalgo, Marcos, Ramos, Sáinz de Baranda, Silva, Marqués de Villabrigima y Garrido, contra cinco de los señores Arribas, García Cernuda, García Miranda, García Vinuesa y Conde de Limpías.

A continuación se dió cuenta de las enmiendas siguientes:

Una, suscripta por los Sres. Silva y Cubero proponiendo que se conceda los beneficios que establece la base a los guardias municipales D. Segundo de la Fuente y Gámez y D. Cosme Merinero. Acompañan a la enmienda certificaciones expedidas por los Secretarios de las Tenencias de Alcaldía de los distritos de Palacio y de la Universidad, que acreditan que los interesados prestan en ellas el servicio de escribientes.

Otra, suscripta también por los señores Silva y Cubero proponiendo se concedan los beneficios de la base al peón de Limpiezas D. Carlos Cerrillo.

Otra, suscripta por el Sr. Alvarez R. Villamil proponiendo que se incluya entre los empleados que han de sufrir el examen, al vigilante sanitario D. Alvaro Arrojo Pérez. Se acompaña informe de la Administración municipal de Propiedades, justificando que el Sr. Arrojo desempeña funciones administrativas, y

Otra, suscripta por el Sr. Aguilera y Arjona proponiendo que a los escribientes que figuran en el presupuesto vigente, así del Interior como del Ensanche, con dotación inferior a 2.000 pesetas, se les conceda derecho preferente para ocupar las plazas que se creen con dotación superior a la que hoy disfrutan y que no hayan de ser provistas por opositores.

La primera de dichas enmiendas fué aceptada por el Sr. Marcos, en nombre de la Comisión, pasando a formar parte del dictamen; la segunda, fué retirada por el Sr. Silva, por no acreditarse con la certificación correspondiente que el interesado presta servicio de escribiente; la tercera, fué aceptada por el Sr. Marcos, en nombre de la Comisión, pasando a formar parte del dictamen, y la cuarta, fué asimismo aceptada por el Sr. Marcos.

Acto seguido, se procedió a deliberar acerca de cada una de las conclusiones del dictamen, con las enmiendas respectivas.

Abierto debate sobre la primera, el Sr. García de Vinuesa formuló una enmienda verbal que decía así:

«Que se anuncie la oposición determinada en la base 6.ª del presupuesto a la que sólo podrán concurrir aquellos individuos que justifiquen ante el Tribunal que ha de examinarlos, por medio de certificación expedida por los Jefes de servicio, que vienen desempeñando sus funciones con carácter de agregados en las oficinas de los ramos respectivos.»

Fuó aceptada por la Comisión, pasando a formar parte de la conclusión primera, que, con ella y con las enmiendas primera y tercera, quedó aprobada.

La conclusión segunda fué aprobada sin discusión ni enmienda.

Dada lectura de la conclusión tercera, el Sr. García de Vinuesa, solicitó que se le designara para formar parte del Tribunal, y como consecuencia de la discusión habida, los Sres. Marcos y Crespo, a quienes proponía la Comisión para Vocales de ese Tribunal, hicieron renuncia del cargo.

En vista de estas renunciaciones, el señor García de Vinuesa formuló la enmienda verbal de que los renunciantes fuesen sustituidos por los Sres. Calzado y Saornil.

Discutida esta enmienda, el Sr. Corona formuló otra en el sentido de que se ampliase a seis el número de los Concejales que hubiera de formar el Tribunal y se nombrara a los tres propuestos en el dictamen y a los señores García de Vinuesa, Calzado y Saornil; y el Sr. Arribas, con el fin de que la cifra fuese impar, propuso que se fijase en siete y que se nombrara también al Sr. Fernández Cancela.

Fueron aceptadas las dos anteriores propuestas, acordándose no aceptar la renuncia a los Sres. Marcos y Crespo, y que el Tribunal lo constituyan los siete Sres. Concejales expresados y los funcionarios señalados en el dictamen.

Con estas modificaciones quedó aprobada la conclusión 3.ª

Las 4.ª y 5.ª fueron aprobadas sin discusión ni enmienda.

Seguidamente se sometió a discusión la enmienda del Sr. Aguilera y Arjona, y previas manifestaciones del firmante de ella, quedó aprobada, pasando a incorporarse al dictamen, como adición.

A continuación el Sr. Fernández Cancela propuso la siguiente enmienda, también adicional.

«No gozarán de los beneficios de la base 6.ª ni entrarán a formar parte del escalafón, aquellos individuos que hayan sido previamente seleccionados por el Tribunal, quien tendrá en cuenta para ello, no los informes de los Jefes de las dependencias, sino la comprobación por los partes de la tesis tencia, desechando, por tanto, del examen a todos aquéllos cuyas firmas no apareciesen en dichos partes.»

El Sr. Presidente puntualizó los términos de la enmienda diciendo que el Tribunal examinará todos y cada uno de los casos de las listas presentadas y si se encontraba entre ellos alguno o algunos funcionarios que realmente no prestaban servicio, propondría la separación de ellos, para que no entrasen en el examen.

En la forma propuesta por la Presidencia fué aceptada la enmienda por el Sr. Marcos, en nombre de la Comisión, pasando, como adición, a incorporarse al dictamen, el cual con esto quedó totalmente aprobado.

Aprobar el dictamen proponiendo que, como resultado del concurso celebrado para arrendamiento del local donde instalar la Casa de Socorro del distrito de Chamberí, en el que se ha presentado una oferta suscripta por don Vicente Martínez, ofreciendo un hotel en el núm. 15 de la calle de Eloy Gonzalo, por el precio de 6.000 pesetas anuales, tiempo de duración de cinco años forzosos y uno sin retribución o de gracia, para la realización de las obras de adaptación que se precisen, se adopten los siguientes acuerdos:

Declarar que el haber pasivo que corresponde asignar al Practicante de Casas de Socorro, D. Isidoro Palacios

jubilado por edad según acuerdo municipal de 9 de enero, es el de 1:350 pesetas anuales, o sea el 60 por 100 de 2.250 pesetas, último sueldo que ha disfrutado y le sirve de regulador con arreglo a lo acordado en 28 de marzo último y lo resuelto por disposición gubernativa de 7 de agosto próximo pasado, de la que se dió cuenta a la Junta municipal en 27 del mismo mes y acordó quedar enterado.

Devolver a varios industriales de los gremios de perfumería de esta Corte, la cantidad de 3.889'23 pesetas que tienen abonadas por el arbitrio sobre bebidas en los años 1911 y 1912, en cumplimiento de sentencia del Tribunal Supremo de 28 de febrero de 1914, cuya devolución deberá efectuarse como minación de los ingresos del mismo concepto del presupuesto vigente.

Que por la casa Richard Gans se procede a la ejecución de los trabajos necesarios para instalar dos máquinas para la inutilización de cupones y obligaciones amortizadas de los empréstitos municipales, en la forma que se detalla en el presupuesto que consta unido al expediente, y que su importe de 3.800 pesetas será satisfecho con cargo al crédito consignado en el capítulo IX art. 5.º del presupuesto extraordinario del «Empréstito de la Villa de Madrid de 1918»; debiendo previamente solicitarse del Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia la excepción de subasta, como comprendido en el caso 3.º art. 40 del Real decreto de contratación de servicios provinciales y municipales de 26 de abril de 1900.

Interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal provincial, de conformidad con lo informado por los Letrados consistoriales, contra providencia gubernativa, que resolviendo recurso de alzada interpuesto en nombre de la Compañía del Gas, contra acuerdo del Ayuntamiento por el cual se declaró la caducidad de la concesión otorgada a la misma para el servicio de alumbrado público, declara que no procede entender en la cuestión objeto del recurso en tanto no se formule inventario para la entrega de la Fábrica a dicha Compañía, según disponía en otra providencia dictada en recurso contra acuerdo de devolución de la mencionada Fábrica, a cuyo efecto se remitirán al Procurador consistorial las certificaciones oportunas.

Consentir la providencia gubernativa que estima recurso de alzada interpuesto por el Director de la Compañía del ferrocarril del Metropolitano Alfonso XIII, contra la multa de 50 pesetas que por desobediencia le impuso el Sr. Teniente de Alcalde del distrito de la Universidad, toda vez que según informe de los Letrados consistoriales ha transcurrido el plazo que para la alzada ante el Ministerio de la Gobernación señala el art. 14 del Real decreto de 15 de agosto de 1902.

Conceder licencia para establecer una fábrica de jabón en la casa número 78 cuadruplicado de la calle de Bravo Murillo.

Conceder licencia para establecer un garaje y cerrajería e instalar un motor de 3/4 de caballo de fuerza en la casa núm. 13 de la calle de Jardines.

(Continuad.)

Tenencia de Alcaldía del distrito del Centro.

D. José García Cernuda, Teniente de Alcalde del distrito del Centro, de esta Corte.

Por el presente hago saber: Que

instruido, en consonancia con lo que determina el art. 145 del Reglamento para la ejecución de la ley de Reclutamiento, expediente para justificar la ausencia en ignorado paradero, por mas de diez años, de Mariano Serrano Calderón, padre del mozo número 338 del reemplazo de 1918 Mariano Serrano Otero, considera esta Comisión de Quintas que hay motivo para considerar que continúa la ausencia del citado Mariano Serrano Calderón en las condiciones que determina la Ley.

Lo que se anuncia al público a fin de que se participe a esta Tenencia de Alcaldía cuantos datos tenga acerca de su paradero, haciendo constar que las señas personales del Mariano Serrano son: de cuarenta y un años, alto, pelo y bigote castaños, ojos garzos y nariz aguileña.

Madrid, 14 de abril de 1920.

El Teniente de Alcalde,
José García Cernuda.

Tenencia de Alcaldía del distrito de la Inclusa

D. Manuel Cordero Pérez, Teniente de Alcalde del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Hago saber: Que en este distrito de mi cargo se instruye expediente a instancia del mozo núm. 445 del sorteo y reemplazo de 1918, con el fin de recluirse del servicio militar por ser hijo de mujer abandonada por su marido, cuyo paradero se ignora desde hace veinte años, como asimismo si es vivo o muerto.

Según resulta de lo actuado hasta la fecha, se llama Epifanio Cuéllar Estapiñón, natural de Valdealgofa, de estado casado, y que su último domicilio fué en Madrid calle de Mira el Sol, núm. 22, piso bajo.

Lo que participo al público en cumplimiento de lo que dispone el art. 83 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, para si alguna persona tiene noticia de su actual paradero lo comuniqué a esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 7 de mayo de 1920.

El Teniente Alcalde,
Manuel Cordero.

D. Manuel Cordero Pérez, Teniente de Alcalde del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Hago saber: Que en este distrito de mi cargo se instruye expediente a instancia de doña Emilia Ambres Cobo, con el fin de eximir del servicio militar activo, a su hijo Vicente Henche Ambres, por serlo de mujer abandonada por su marido, cuyo paradero se ignora desde hace más de catorce años, como asimismo si es muerto o vivo.

Según resulta de lo actuado hasta la fecha, este último se llama Vicente Henche López, natural de Madrid, de cuarenta y cuatro años de edad, y que su último domicilio fué calle de Velarde, núm. 10, y sus señas personales son: estatura regular, pelo negro, ojos negros, color moreno, barba poblada, nariz regular y boca regular.

Lo que se participa al público en cumplimiento de lo que dispone en el art. 83 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, por si alguna persona tiene noticia de su paradero lo comuniqué a esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 7 de mayo de 1920.

El Teniente Alcalde,
Manuel Cordero.

D. Manuel Cordero Pérez, Teniente de Alcalde del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Hago saber: Que en esta Tenencia de Alcaldía se instruye expediente a instancia del mozo Francisco García Cañizares Moya, acerca del paradero de su padre Paulino García Cañizares Rubio, casado con doña Feliciano Moya, que desapareció hace más de diez años del domicilio conyugal, según informes adquiridos.

Y a los efectos del art. 145 del Reglamento para la ejecución de la vigente ley de Reclutamiento, ruego a las autoridades procedan a la busca de aquél, y encargo a las demás personas que sepan su paradero lo manifiesten a esta referida dependencia, Juanelo, núm. 20.

Madrid, 7 de mayo de 1920.

El Teniente Alcalde,
Manuel Cordero.

ARROYOMOLINOS

Hallándose vacante la Secretaría de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 730 pesetas, se anuncia para su provisión por concurso, durante un plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en este periódico.

Los solicitantes deberán dirigir sus instancias documentadas, a la Secretaría de este Ayuntamiento.

Arroyomolinos, 8 de mayo de 1920.

El Alcalde,
Daniel Martín.
(O.—127)

CADALSO DE LOS VIDRIOS

Por renuncia del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Oficial de Secretaría-encargado del teléfono municipal de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de setecientas cincuenta pesetas anuales, pagadas por mensualidades vencidas.

Los aspirantes a dicha plaza podrán presentar sus solicitudes documentadas en esta Alcaldía, durante el plazo de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Cadalso de los Vidrios, a 7 de mayo de 1920.

El Alcalde,
Pedro Alvarez.
(O.—223)

Tesorería de Hacienda

de la provincia de Madrid

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y Autoridades respectivas comprendidas dentro de los dis-

tritos de Universidad y Hospicio que, en virtud de las atribuciones que le confiere el art. 18 de la Instrucción para el servicio de la recaudación de 26 de abril de 1900, el Recaudador de la Hacienda de la Zona quinta en esta Capital, ha nombrado auxiliar a sus órdenes, para los dos períodos voluntario y ejecutivo, a D. Eugenio Navas González.

Madrid, 14 de mayo de 1920.

El Tesorero de Hacienda,
Francisco García del Valle.

14.º Tercio de la Guardia civil

ANUNCIO

Existiendo en la Comandancia de caballería de este Tercio una vacante de herrador de primera categoría, que ha de cubrirse con las formalidades prevenidas en la circular de la Dirección general del Cuerpo, de 18 de mayo de 1909, inserta en el Semanario Oficial de 24 de dicho mes, y con arreglo además, a los preceptos aplicables a este Instituto del Reglamento de herradores de 9 de junio de 1908 (C. L. núm. 95), se hace público por este medio para conocimiento de los que aspiren a ocupar la expresada plaza, los cuales, según sea su situación militar, lo interesarán del que suscribe por medio de instancia documentada y tramitada en la forma que determinan los artículos 5 y 17 del Reglamento indicado y regla 14 de la circular de referencia, debiendo encontrarse en mi poder las solicitudes de los interesados antes del 15 de junio próximo, en cuyo día, a las nueve horas, y en el cuartel de la Batalla del Salado, se reunirá la Junta del Tercio que ha de examinar a los aspirantes que se presenten.

Madrid, 12 de mayo de 1920.

El Coronel Subinspector
Firmado

(O.—126)

La Paula

Sociedad especial minera.

Se cita a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria para el día veintiséis del corriente y hora las diez y siete, en la calle del Divino Pastor, doce, tercero derecha, conforme a lo que preceptúa el artículo veintiuno del Reglamento.

Madrid, once de mayo de mil novecientos veinte.

El Presidente,

Román López Calderón.

(A.—350)